

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
275.307/80 del registro de la Subsecretaría de Administración relacionado con la liquidación de primas correspondientes al año 1980 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los automotores afectados al uso / del Poder Judicial de la Nación;

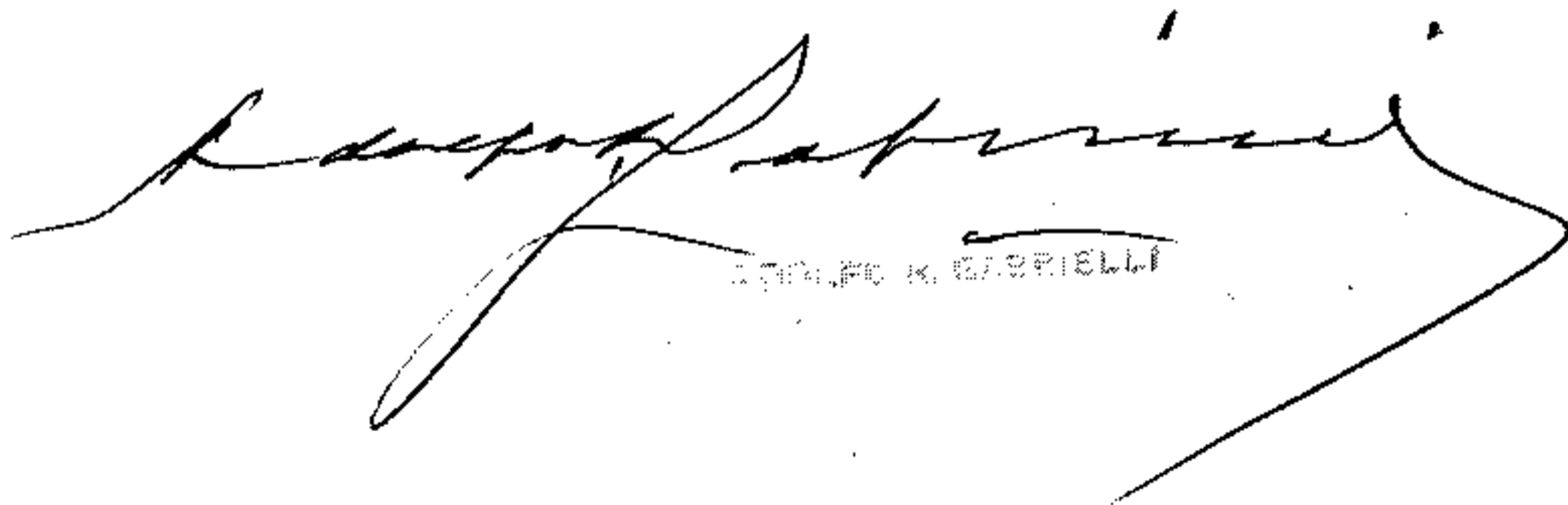
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas, por el año 1980, correspondientes a las pólizas que amparan a / los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fs. 7/11, la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 138.596.670.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



ENRIQUE C. GABRIELLI